



DEFENSOR DEL PUEBLO EXIGE REINICIO DE CLASES ESCOLARES Y SANCIONES PARA RESPONSABLES QUE AFECTEN DERECHO A LA EDUCACIÓN

Nota de Prensa N° 237/OCII/DP2017

- ***Más de un millón 100 mil estudiantes se están viendo afectados por la huelga de los gremios de profesores.***
- ***Defensoría estudia la propuesta de una medida legislativa para sancionar a presidentes regionales y alcaldes que apoyen actividades que afecten derechos fundamentales.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, considera que las huelgas prolongadas en sectores esenciales, como es el de Educación, generan un daño irreparable y ese costo lo están pagando los estudiantes, es por ello que exige que se reinicien las clases sin perder un día más.

La Defensoría reconoce que existen brechas en el sector Educación y que el gobierno debe comprometerse en invertir más y mejorar los sueldos, pero los derechos fundamentales no pueden verse afectados.

“Es una paradoja que los profesores en vez de garantizar la educación sean quienes afecten este derecho. Es verdad que existen brechas salariales y que, en efecto, hay un retraso en los sueldos de los maestros, pero la sociedad y el Estado deben de tener claro que el sector Educación es tan importante que no puede dejarse en manos de grupos radicales”, dijo Walter Gutiérrez.

Además dijo que no se puede permitir que más de un millón 100 mil estudiantes sigan perdiendo clases para lo cual el gobierno ha dado una muestra concreta y objetiva al haber aumentado los sueldos, para el presente año, en atención a la demanda de los maestros. “Ahora les corresponde a los profesores dar una señal clara del compromiso con la educación y con los estudiantes”.

Indicó también que debe de implementarse el registro de profesores alternos para atender el servicio en caso de verse afectado. “Existe una norma que declara a la educación como un servicio esencial. Esta norma señala que tiene que haber un registro de profesores para que, a las 24 horas de suspendidas las clases, se pueda restituir la continuidad de las mismas”.

Sanción para autoridades que apoyen actividades que afecten los derechos fundamentales.

El Defensor Walter Gutiérrez dijo que está informado que la Contraloría se está encargando de verificar que se estén efectuando los descuentos a los profesores huelguistas y abriendo procesos a los que incumplan estas disposiciones. Sin embargo, señaló que existe un vacío legal para sancionar a las autoridades, electas por el pueblo, que apoyen este tipo de actividades.

“Estamos evaluando, en el marco de nuestra iniciativa legislativa, la modificación de la norma para sancionar a las autoridades responsables, tales como presidentes regionales y alcaldes, de apoyar este tipo de huelgas que afectan los derechos”, señaló Gutiérrez.

Lima, 09 de agosto de 2017